

En Cont@cto **CHINA**

Nº 210, febrero 2026

Nuevos aranceles de EEUU: ¿cómo queda China?

En febrero de 2026, se produjo un cambio significativo en los aranceles de EEUU, afectando la posición de China que era uno de los países más perjudicados bajo el esquema anterior de la administración Trump... Pág. 1

En este número:

Nuevos aranceles de EEUU: ¿cómo queda China?

Revisión del Artículo IV

Indicadores económicos

Novedades bilaterales

Argentina-China: comercio bilateral

Noticias breves

Contenidos

Nuevos aranceles de EEUU: ¿cómo queda China?	1
Revisión del Artículo IV	5
Indicadores económicos	8
Novedades bilaterales	9
Argentina-China: comercio bilateral	14
Noticias breves	17

En Cont@cto CHINA
Título de Marca: 2.364.931
Observatorio China

Editora: Sofía E. Mantilla

Nuevos aranceles de EEUU: ¿cómo queda China?

En febrero de 2026, se produjo un cambio significativo en los aranceles de EEUU, afectando la posición de China que era uno de los países más perjudicados bajo el esquema anterior de la administración Trump.

El 20 de febrero, la Corte Suprema de EEUU decidió en un fallo histórico declarar ilegales los aranceles aplicados por el presidente Trump en el marco de la *International Emergency Economic Powers Act (IEEPA)*.¹ En una mayoría de 6 a 3, la Corte indicó que, si bien la IEEPA permite al presidente “regular” la importación ante una emergencia nacional, esto no incluye la facultad de introducir impuestos, lo cual corresponde de manera exclusiva al Congreso salvo que haya una delegación explícita. La Corte también cuestionó el alcance de las “emergencias nacionales” declaradas por Trump en relación con la IEEPA.

El fallo afectó tanto los aranceles por la crisis del fentanilo (cobrados a China -del 10% adicional-, y a Canadá y México fuera del T-MEC) como los aranceles recíprocos del “*Liberation Day*” (que iban entre el 10% y el 41% adicional para casi todos los países del mundo, donde a China se le aplicaba el 10% hasta noviembre de 2026). El gobierno de EEUU decidió dar de baja otros aranceles que también se habían aplicado con el sustento legal de la IEEPA, incluyendo el arancel del 40% adicional a Brasil (*Addressing Threats to the United States by the Government of Brazil*).²

Asimismo, el gobierno estadounidense resolvió introducir un arancel global del 10% en el marco de la Sección 122 de la *Trade Act of 1974* (luego indicó que lo elevaría al 15%),³ afectando a todos los países menos a Canadá y México (sólo lo pagarán cuando el comercio se realiza fuera del T-MEC). También confirmó la suspensión de la “exención *de minimis*” para pequeños envíos (valor menor a USD 800).⁴

Los aranceles cobrados en el marco de la Sección 232 de la *Trade Expansion Act of 1962* se mantienen sin modificaciones. Lo mismo sucede con los aranceles por la Sección 301 aplicados a China.

¹ “LEARNING RESOURCES, INC., ET AL. v. TRUMP, PRESIDENT OF THE UNITED STATES, ET AL.”, Corte Suprema de EEUU, 20/02/2026. Online: https://www.supremecourt.gov/opinions/25pdf/24-1287_4gcj.pdf

² “Ending Certain Tariff Actions”, White House, 20/02/2026. Online: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2026/02/ending-certain-tariff-actions/>

³ “Imposing a Temporary Import Surcharge to Address Fundamental International Payments Problems”, White House, 20/02/2026. Online: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2026/02/imposing-a-temporary-import-surcharge-to-address-fundamental-international-payments-problems/>

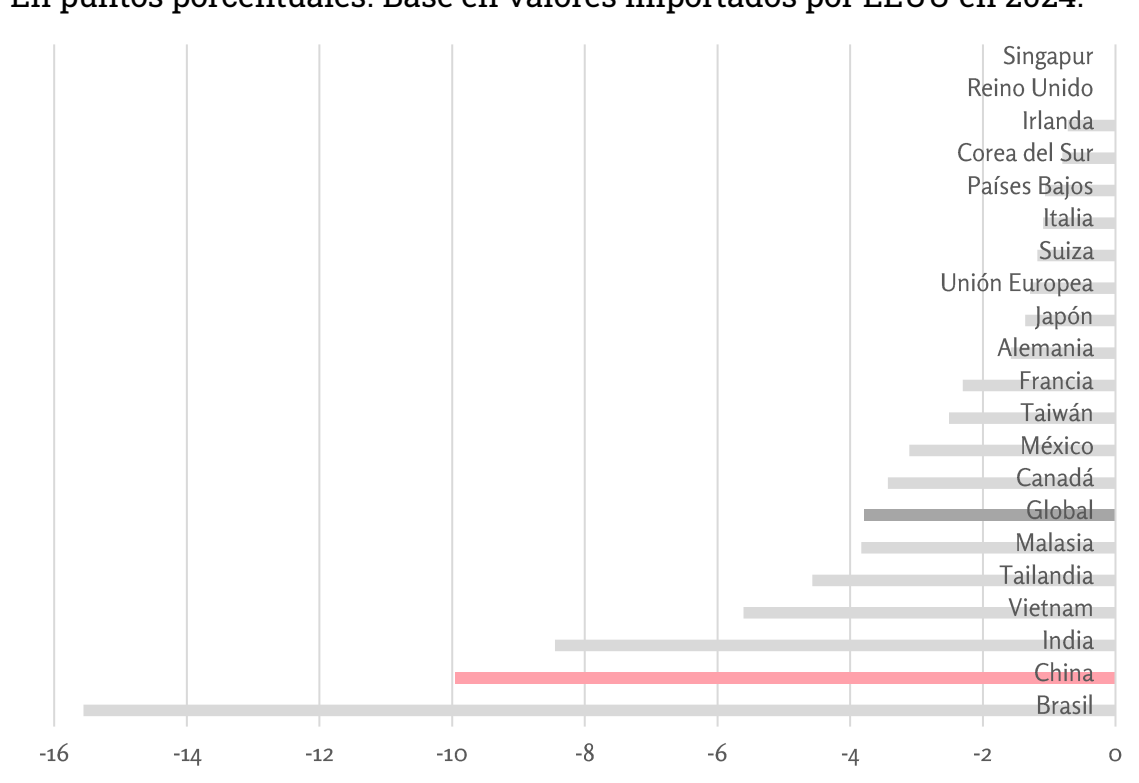
⁴ “Continuing the Suspension of Duty-Free De Minimis Treatment for all Countries”, White House, 20/02/2026. Online: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2026/02/continuing-the-suspension-of-duty-free-de-minimis-treatment-for-all-countries/>

De esta manera, China fue uno de los países más beneficiados por los cambios en el mapa arancelario de EEUU, ya que se eliminó el arancel del 10% adicional que se le aplicaba por la crisis del fentanilo (había llegado al 20%) y el arancel recíproco del 10% adicional (en el pico de tensión comercial con EEUU, había llegado al 125%). Los aranceles por la Sección 232 y el nuevo arancel por la Sección 122 afectan de la misma manera a China que al resto de los países.

Según *Global Trade Alert*, el arancel promedio de EEUU a China ponderado por el comercio se redujo en casi 10 puntos porcentuales. A continuación, se presenta un resumen que ilustra las variaciones para los principales orígenes de importación de EEUU:

Variación en el arancel promedio ponderado por comercio

En puntos porcentuales. Base en valores importados por EEUU en 2024.



Fuente: elaboración propia en base a Global Trade Alert.

Esta nueva situación mejora de manera significativa la posición negociadora de China con EEUU en el marco de la “tregua comercial” que habían definido los presidentes Trump y Xi hasta noviembre de 2026. Con la decisión de la Corte de declarar ilegales el arancel por la crisis del fentanilo y el arancel recíproco, EEUU ahora tiene dos elementos de negociación menos, mientras que siguen vigentes las medidas arancelarias y no arancelarias introducidas por China como retaliaciones en 2025. Un vocero del Ministerio de Comercio de China afirmó que el país “decidirá oportunamente, según la situación, si ajusta sus contramedidas contra los aranceles originales estadounidenses relacionados

con el fentanilo y los aranceles recíprocos. China se reserva el derecho de tomar todas las medidas necesarias para salvaguardar firmemente sus legítimos derechos e intereses”.⁵

Recientemente, la Casa Blanca confirmó que el presidente Trump viajará a Beijing del 31 de marzo al 2 de abril de 2026, marcando la primera visita presidencial estadounidense a China desde 2017 cuando el propio Trump, durante su primer mandato, había visitado a su par chino. Será necesario monitorear si se producen cambios en los parámetros de las negociaciones bilaterales en materia de aranceles.

Hay que tener en cuenta que EEUU tiene otros mecanismos para imponer aranceles. En su discurso del Estado de la Unión, Trump afirmó que utilizará otros instrumentos en el futuro.⁶ Estos incluyen la Sección 232 de la *Trade Expansion Act of 1962* (seguridad nacional), la Sección 301 de la *Trade Act of 1974* (prácticas comerciales injustas), la Sección 122 de la *Trade Act of 1974* (desafíos en la balanza de pagos), la Sección 338 de la *Tariff Act of 1930* (prácticas discriminatorias) y la Sección 201 de la *Trade Act of 1974* (salvaguardias).

El Ministerio de Comercio de China indicó que “se ha opuesto sistemáticamente a todo tipo de medidas arancelarias unilaterales. Insta a EEUU a eliminar dichos aranceles unilaterales y a abstenerse de imponer nuevos. La experiencia ha demostrado repetidamente que la cooperación entre China y Estados Unidos beneficia a ambas partes, mientras que la confrontación las perjudica. China está dispuesta a entablar consultas francas con EEUU en la próxima sexta ronda de negociaciones económicas y comerciales entre ambos países”.

Aranceles de EEUU a China – Situación en febrero 2026

Aranceles	Situación después del fallo de la Corte Suprema y la introducción de los aranceles Sección 122
Aranceles Nación Más Favorecida	• Siguen vigentes y en los mismos valores. • China tiene el mismo arancel que el resto de los países con los que EEUU no tiene un acuerdo comercial.
Aranceles recíprocos	• Declarado ilegal por la Corte Suprema de EEUU. Se elimina para todos los países. • A China se le cobraba un 10% adicional. Inicialmente, había sido del 34% adicional, pero en el pico de tensión comercial con EEUU, había llegado al 125% adicional, el máximo aplicado a un país.
Aranceles por fentanilo	• Declarado ilegal por la Corte Suprema de EEUU. Se elimina para los países afectados.

⁵ “MOFCOM Spokesperson’s Remarks on Recent U.S. Tariff Adjustment”, Ministerio de Comercio de China, 26/02/2026. Online: https://english.mofcom.gov.cn/News/SpokesmansRemarks/art/2026/art_ob3b19498a844cdobdb4caodeb281agd.html

⁶ “Read the complete transcript of Trump’s 2026 State of the Union”, AP News, 25/02/2026. Online: <https://apnews.com/article/donald-trump-transcript-state-of-union-2026-c13e2a07df99b464b733f4a6e84dbd4>

	• A China se le cobraba un 10% adicional. El arancel había llegado al 20% adicional. Los otros países afectados eran Canadá (35%) y México (25%), pero sólo cuando el comercio se hacía fuera del T-MEC. Por lo tanto, era un arancel que afectaba de manera singular a China.
Aranceles Sección 232	• Siguen vigentes y en los mismos valores. Acero, aluminio y cobre: 50%; vehículos y sus partes, semiconductores: 25%; muebles y madera: 10-25%. • China enfrenta el mismo arancel que los demás países del mundo a menos que hayan negociado alguna excepción con EEUU. • Hay que tener en cuenta que, aunque el impacto directo sobre China varía según sus exportaciones a EEUU, estas medidas fueron introducidas por EEUU con un criterio de seguridad nacional, teniendo en cuenta la importancia de China en muchos sectores. • Cabe recordar que, al inicio del segundo mandato de Trump, los aranceles por la Sección 232 de acero y aluminio eran 25% y algunos socios como Argentina, Australia, Brasil, Corea del Sur, México y la UE tenían cuotas con 0%.
Aranceles Sección 301	• Siguen vigentes y en los mismos valores. Para China, la situación es la siguiente:⁷ – Cumplimiento del Acuerdo de Fase 1: EEUU inició una investigación Sección 301 a China en octubre de 2025 y realizó una audiencia en diciembre de 2025. Todavía no hay aranceles definidos. – Semiconductores: arancel del 0% hasta el 23 de junio de 2027 y posterior incremento a un valor que será anunciado no menos que 30 días antes de esa fecha. – Sector marítimo: los aranceles se suspendieron hasta noviembre 2026 en el marco de la “tregua comercial” negociada por EEUU y China. – Transferencia forzada de tecnología: aranceles del 7,5%-25% aplicados a distintas listas de bienes, con algunos aranceles del 100% para sectores estratégicos (vehículos eléctricos, paneles solares).
Aranceles Sección 122	• Luego del fallo de la Corte Suprema de EEUU, la administración Trump introdujo un arancel del 10% para todos los países, incluyendo China. Los únicos países exceptuados son Canadá y México dentro del TMEC.
Aranceles Sección 201	• Durante la presidencia anterior de Trump, EEUU había aplicado salvaguardias para lavarropas (contingente arancelario: arancel intra cuota 20%, extra cuota 50%) y paneles solares (arancel con valor inicial del 30%).⁸ Las primeras finalizaron en febrero de 2023 y las segundas en febrero de 2026. • Estas medidas eran globales, pero afectaban de manera significativa a China por su importancia en los sectores afectados.

⁷ “Section 301 Investigations”, USTR, consultado en febrero 2026. Online: <https://ustr.gov/issue-areas/enforcement/section-301-investigations>

⁸ “Section 201 Investigations”, USTR, consultado en febrero 2026. Online: <https://ustr.gov/issue-areas/enforcement/section-201-investigations>

Revisión del Artículo IV

En febrero de 2026 el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó su revisión del Artículo IV para China. Allí, el organismo presenta una evaluación de la situación económica actual, hace recomendaciones de política económica y realiza proyecciones para los próximos años.⁹

En términos generales, el FMI destacó que “a pesar de múltiples shocks, la economía de China se ha mantenido resiliente”, alcanzando un crecimiento del PIB del 5% en 2025, impulsado principalmente por el sector externo. El país sigue siendo un “motor importante” de la economía global, contribuyendo alrededor del 30% de su crecimiento en los últimos tres años.

No obstante, el FMI también subrayó que “el modelo de crecimiento de China, que históricamente ha producido avances impresionantes, ahora enfrenta desafíos”.

- En el plano doméstico, “la prolongada contracción del sector inmobiliario, las repercusiones en las finanzas de los gobiernos locales en un contexto de sobreendeudamiento y la débil confianza de consumidores y empresas han provocado una persistente debilidad de la demanda interna y la intensificación de las presiones deflacionarias”. Remarcó que “los elevados niveles de deuda corporativa y pública sugieren un riesgo continuo de un desapalancamiento más generalizado que agrave las presiones deflacionarias”.
- Esta situación fue parcialmente compensada por el incremento de las exportaciones, “en parte gracias a la depreciación real del RMB, reflejo de una inflación más débil en China comparado con sus socios comerciales”. Esto dio lugar a “cuantioso superávit por cuenta corriente, con repercusiones negativas para los socios comerciales”. De cara al futuro, el FMI afirmó que “la capacidad de las exportaciones para impulsar el crecimiento podría verse limitada, incluso debido a las tensiones comerciales”.
- Asimismo, el FMI afirmó que “si bien el modelo de crecimiento basado en la inversión estatal y el apoyo a la política industrial ha generado avances tecnológicos y aumentos de la cuota de mercado internacional, también ha generado bajos rendimientos agregados, exceso de oferta en algunos sectores transables y la acumulación de deuda y vulnerabilidades financieras”.

⁹ “People’s Republic of China – 2025 Article IV Consultation – IMF Country Report 26/44”, International Monetary Fund, febrero 2026. Online: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/cr/2026/english/ichnea2026001-source-pdf.pdf>

- A mediano plazo, el FMI prevé que la contracción de la fuerza laboral, la disminución de los rendimientos de la inversión y una menor suba de la productividad generarían una desaceleración del crecimiento.

Por lo tanto, el FMI afirmó que “la principal prioridad política de China es la transición hacia un modelo de crecimiento impulsado por el consumo, alejándose de la dependencia excesiva de las exportaciones y la inversión”. En esta transición, algunas medidas recomendadas por el organismo son:

- **Implementación de políticas macroeconómicas expansivas:** el FMI recomendó mantener una postura fiscal expansiva, avanzar en una mayor flexibilización monetaria y focalizar las políticas de finanzas en mitigar los riesgos a la estabilidad financiera. En cuanto a la política fiscal, subrayó que “debe centrarse en impulsar de forma duradera el consumo mediante la inversión en las personas y facilitar un ajuste más eficiente del sector inmobiliario, reduciendo al mismo tiempo la inversión ineficiente y el apoyo innecesario a la política industrial”. En conjunto, esto “cerraría la brecha de producción y reactivaría la economía, al tiempo que daría lugar a una apreciación del tipo de cambio real y a un superávit de cuenta corriente más estrecho, restableciendo el equilibrio externo”.
- **Facilitar la transición del sector inmobiliario:** el FMI afirmó que “garantizar una transición más eficiente y menos costosa del sector hacia un nuevo equilibrio sigue siendo una prioridad”. Para ello, recomendó acelerar la salida de desarrolladores inmobiliarios inviables, generar apoyo del gobierno central del 5% del PIB a los comparadores de vivienda, y promover una mayor flexibilización de los precios de las viviendas.
- **Aumento del consumo de los hogares:** el FMI recomendó aumentar el gasto social, especialmente en las zonas rurales, acelerar la reforma del sistema *hukou* (que clasifica a los ciudadanos en función de su lugar de nacimiento y regula el acceso a servicios cuando la persona se ha desplazado de su lugar de origen), y avanzar la progresividad de las políticas fiscales.
- **Reducción de las políticas industriales:** el FMI indicó que “reducir la política industrial injustificada (es decir, las medidas que no están bien orientadas a abordar las fallas del mercado) puede ayudar a reequilibrar la composición del apoyo fiscal desde las empresas hacia los hogares, reducir los costos fiscales e impulsar la productividad y el crecimiento al reducir la asignación inadecuada de recursos. Esto, junto con una mayor transparencia en torno a la política industrial, puede mitigar las repercusiones internacionales”.
- **Facilitar la apertura comercial:** el organismo dijo que “China debe trabajar de forma constructiva con sus socios para resolver disputas, seguir apoyando un sistema de comercio global estable y buscar acuerdos regionales y plurilaterales de alto nivel”.

- **Impulsar el crecimiento de mediano plazo:** algunas medidas recomendadas por el FMI incluyen avanzar la apertura del sector servicios, fomentar la neutralidad competitiva entre empresas, aumentar la eficiencia del gasto de I&D, y avanzar en la reforma del sistema de pensiones.

Según el FMI, las autoridades chinas “reconocen estos desafíos”. En diversos documentos y declaraciones oficiales recientes, se ha enfatizado la importancia de promover la demanda doméstica y el consumo, como así también abordar el desafío de la “involución”, incluso mediante la eliminación gradual de la “capacidad obsoleta” y los subsidios a los gobiernos locales en algunos sectores. Si bien diversas áreas del gobierno chino han implementado medidas, el FMI considera que “se necesita urgentemente una respuesta política integral y más contundente”.

Proyecciones del FMI para China

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
						Est.	Projections				
(Annual percentage change, unless otherwise indicated)											
NATIONAL ACCOUNTS											
Real GDP	2.3	8.6	3.1	5.4	5.0	5.0	4.5	4.0	3.9	3.7	3.4
Total domestic demand	1.7	7.0	2.8	6.3	3.6	3.5	4.0	4.1	4.1	3.7	3.4
Consumption	-0.2	9.4	2.8	8.4	3.9	4.6	4.1	4.1	3.7	3.6	3.4
Fixed investment	3.5	2.4	3.3	4.5	3.0	1.0	2.0	5.5	4.7	3.9	3.7
Net exports (contribution)	0.7	1.7	0.4	-0.6	1.5	1.6	0.8	0.2	0.1	0.2	0.2
Total capital formation (percent of GDP)	42.3	42.7	42.4	41.1	40.6	38.8	38.4	38.4	38.7	39.0	39.1
Gross national saving (percent of GDP) 1/	43.9	44.6	44.8	42.6	42.9	42.1	41.5	41.2	41.2	41.3	41.3
Output gap estimate	-4.0	-1.1	-2.8	-2.1	-1.6	-1.0	-0.8	-0.5	-0.2	0.0	0.0
LABOR MARKET											
Urban unemployment rate (annual average) 2/	5.6	5.1	5.6	5.2	5.1	...	...	...	...	...	...
PRICES											
Consumer prices (average)	2.5	0.9	2.0	0.2	0.2	0.0	0.9	1.5	1.8	1.9	2.0
Consumer prices (end of period)	0.3	1.5	1.8	-0.2	0.0	0.9	0.9	1.7	1.8	1.9	2.0
GDP Deflator	1.2	3.7	2.0	-0.4	-0.7	-1.0	-0.7	0.9	1.5	1.9	2.0
FINANCIAL											
7-day repo rate (percent)	2.2	2.3	1.9	2.2	2.0	1.7	...	...	...	...	...
10 year government bond rate (percent)	3.0	3.1	2.8	2.8	2.2	1.8	...	...	...	...	...
MACRO-FINANCIAL											
Total social financing	13.3	10.3	9.6	9.8	8.0	8.3	8.2	7.7	7.3	7.0	7.0
In percent of GDP	273	268	279	292	303	315	329	337	343	347	352
Total nonfinancial sector debt 3/	12.6	9.8	9.2	9.7	8.3	8.6	7.2	7.7	7.3	7.0	7.0
In percent of GDP	272	265	276	288	299	313	323	332	338	342	347
Domestic credit to the private sector	10.2	7.5	8.3	8.5	7.7	6.2	4.8	6.3	6.1	5.9	6.3
In percent of GDP	169	161	166	172	178	181	183	186	187	187	189
Household debt (percent of GDP)	60.6	60.6	60.8	61.9	61.4	59.4	59.0	59.7	60.2	60.7	61.3
Non-financial corporate domestic debt (percent of GDP)	108	101	106	110	116	122	124	126	126	126	127
GENERAL BUDGETARY GOVERNMENT (Percent of GDP)											
Net lending/borrowing 4/	-9.6	-5.9	-7.3	-6.7	-7.4	-8.7	-8.7	-8.5	-8.2	-8.1	-8.0
Revenue	25.3	26.0	25.3	26.0	25.6	25.0	25.2	25.4	25.6	25.7	25.7
Additional financing from land sales	2.4	2.2	1.1	0.9	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
Expenditure	34.8	31.9	32.6	32.7	33.0	33.7	33.9	33.9	33.8	33.7	33.8
Debt	44.7	45.8	49.4	54.7	60.9	68.4	75.1	78.9	81.8	84.4	86.9
Structural balance	-8.5	-5.6	-6.6	-6.1	-7.0	-8.5	-8.5	-8.3	-8.2	-8.1	-8.0
BALANCE OF PAYMENTS (Percent of GDP)											
Current account balance	1.6	1.9	2.4	1.4	2.3	3.3	3.1	2.8	2.5	2.3	2.2
Goods balance	3.4	3.1	3.6	3.3	4.1	5.2	4.9	4.7	4.5	4.4	4.4
Services balance	-1.0	-0.6	-0.5	-1.1	-1.2	-1.2	-1.3	-1.3	-1.5	-1.6	-1.8
Net international investment position	15.1	12.0	13.2	15.6	17.6	20.2	22.1	23.7	24.9	25.8	26.5
Gross official reserves (billions of U.S. dollars)	3,357	3,427	3,307	3,450	3,456	3,703	3,990	4,277	4,562	4,862	5,170

Fuente: FMI.

Indicadores económicos

Debido a que cada año el Año Nuevo Lunar cae alternativamente en enero o febrero, el Buró Nacional de Estadísticas de China publica las cifras de ambos meses combinados en marzo, de modo de evitar distorsiones estadísticas. Por eso, sólo se presentaron los datos de IPC e IPP, los únicos que divulgó el Buró sobre ene-2026, en vez de la serie habitual que incluye producción industrial, ventas minoristas, inversión en activos fijos y comercio exterior.

Índice de precios al consumidor (IPC)

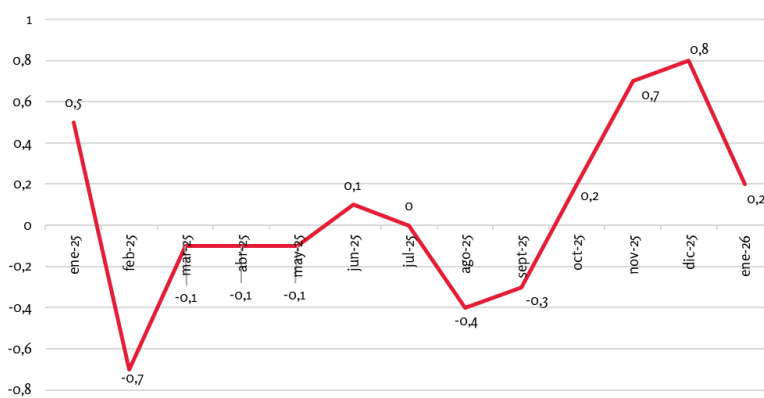
+0,2% interanual
en ene-2026

+0,8% interanual
en dic-2025

+0,2% intermensual
en ene-2026

+0,2% intermensual
en dic-2025

Índice de precios al consumidor, Ene-2025 a Ene-2026
(Δ% interanual)

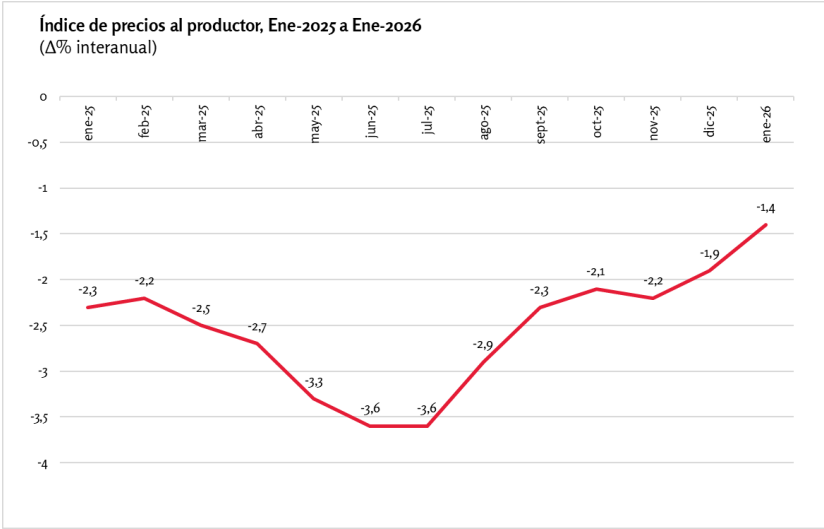


- En ene-2026, el índice de precios de los consumidores (IPC) de China subió un 0,2% interanual, el valor más bajo desde oct-2025.
- Los precios de los *productos alimenticios* cayeron un 0,7%, la primera contracción en 3 meses, y los precios de los *productos no alimenticios* subieron un 0,4%, menos que el 0,8% registrado en el mes anterior.

Índice de precios al productor (IPP)

-1,4% interanual
en ene-2026
-1,9% interanual
en dic-2025

0,4% intermensual
en ene-2026
0,2% intermensual
en dic-2025



- El índice de precios de los productores (IPP) de China, usado como indicador de la rentabilidad corporativa, se redujo un 1,4% interanual en ene-2026. Fue el 40º mes consecutivo en terreno negativo, aunque marcó la menor contracción desde jul-2024.

Fuentes: Buró Nacional de Estadísticas de China, Índice PMI Caixin de IHS Markit, Caixin Global, Trading Economics, China Briefing, ING e Investing.com.

Novedades bilaterales

Novedades bilaterales sino-argentinas	
Acuerdo EEUU-Argentina y la relación con China	- El 5 de febrero, Argentina y EEUU publicaron el texto del “Acuerdo sobre Comercio e Inversiones Recíprocos” (ARTI, por sus siglas en inglés) que había sido anunciado en noviembre de 2025. - Al cierre de esta publicación, el estatus legal del ARTI es incierto por el impacto del fallo de la Corte Suprema de EEUU que declaró ilegales los aranceles recíprocos. Aquí, cabe subrayar que la única concesión de EEUU a Argentina en materia de acceso a mercados consistía en la reducción del arancel recíproco sobre un conjunto de bienes. Argentina aún no ha presentado el acuerdo al Congreso para su aprobación. - El texto del acuerdo contiene compromisos que podrían influir en la relación con China:

Novedades bilaterales sino-argentinas

	– El acuerdo indica que Argentina se compromete a no comprar reactores nucleares, barras de combustible, ni uranio enriquecido “a ciertos países”. Esto tendría impacto sobre el proyecto (no implementado) de construcción de una cuarta central nuclear en Argentina con un reactor de la tecnología china <i>Hualong</i>¹ que usa uranio enriquecido y agua liviana. – Argentina se compromete a “abordar las prácticas comerciales desleales de empresas propiedad de o controladas por terceros países que operan en su jurisdicción”. – El texto dice que las partes cooperarán para “apoyar la confiabilidad y seguridad energética, incluso para la industrialización local y el uso en la fabricación de acero, y trabajarán juntas para promover y mejorar el comercio bilateral de energía y reducir la dependencia de las importaciones de actores no comerciales”. – Para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), el acuerdo establece medidas de control y vigilancia reforzadas, entre las que se encuentra el compromiso de prevenir el transbordo en el mar de peces capturados mediante pesca ilegal o de productos derivados de dicha actividad. – Argentina también asume el compromiso de “priorizar a EEUU como socio comercial y de inversión para el cobre, el litio y otros minerales críticos”.
Reunión de cancilleres	• El 13 de febrero, los cancilleres Pablo Quirno y Wang Yi tuvieron una reunión en el marco de la Conferencia de Seguridad de Munich. • En un posteo de X, Quirno indicó que “reafirmamos la importancia de la relación bilateral”. En cuanto al comercio, destacó que “el intercambio ha crecido significativamente bajo la presidencia de Javier Milei”, al tiempo que “dialogamos sobre la ampliación de exportaciones argentinas”. También subrayó los beneficios del RIGI. A su vez, los cancilleres trataron el tema de las represas hidroeléctricas de Santa Cruz, aunque no hubo detalles de lo conversado.¹⁰
Cierre de Fate	• En febrero, Fate, empresa productora de neumáticos, anunció su cierre definitivo tras 80 años de actividad, con cese de las

¹⁰ Pablo Quirno, @pabloquirno. “En el inicio de la Conferencia de Seguridad de Munich...”, X, 13/02/2026.
Online: <https://x.com/pabloquirno/status/202290203080044819>

Novedades bilaterales sino-argentinas

	operaciones de la planta en San Fernando y el despido de más de 900 personas. - Entre los diversos motivos del cierre, la empresa citó el “cambio en las condiciones de mercado” que incluye el ingreso significativo de importaciones de neumáticos chinos al mercado argentino.¹¹ - Según datos de INDEC, en 2025 las importaciones totales de Argentina de neumáticos nuevos (partida 4011) aumentaron un 45% interanual en valor y un 129% en volumen. China fue el principal origen en ambas mediciones (USD 293,8 millones y 239.316 toneladas), desplazando a Brasil y registrando un incremento del 114% interanual en valor y del 273% en volumen. - Cabe recordar que otros países del mundo han iniciado investigaciones o aplicado derechos antidumping o compensatorios a los neumáticos chinos, tales como SACU (Sudáfrica, Botsuana, Esuatini, Lesoto y Namibia),¹² Egipto,¹³ Reino Unido,¹⁴ EEUU¹⁵ y la UE.¹⁶
Licitación en Vaca Muerta	A fines de enero, se anunciaron los resultados de la licitación de provisión de tubos de acero para el gasoducto Vaca Muerta-Río Negro de 500 km. La licitación fue convocada por el consorcio Southern Energy SA, integrado por Pan American Energy, YPF, Pampa Energía, Harbour Energy y Golar LNG.

¹¹ “Fate cierra definitivamente y liquida todo: casi 1.000 despidos”, El Economista, 18/02/2026. Online: <https://eleconomista.com.ar/economia/fate-cierra-definitivamente-liquida-todo-casi-1000-despidos-n92667>

¹² “SACU: Definitive antidumping duty on imports of pneumatic tyres of rubber on motor cars and buses from China”, Global Trade Alert, consultado en febrero de 2026. Online: <https://globaltradealert.org/state-act/63061-sacu-definitive-antidumping-duty-on-imports-of-pneumatic-tyres-of-rubber-on-motor-cars-and-buses-from-china>

¹³ “Interim Review Of Definitive Anti-Dumping Duties Imposed on Imports of “New Pneumatic Tires, of Rubber, of a kind Used on Buses or Lorries, Other than Light Truck (Pickup) Tires Originating in or Exported from The People’s Republic of China and Thailand”, Arab Republic of Egypt Ministry of Investment and Foreign Trade, consultado en febrero 2026. Online: <https://thaitr.dft.go.th/storage/announcements/Fxqct4SKpTVadyg5HRSwXn6cVagoKmqqygKQGkqQ.pdf>

¹⁴ “Trade Remedies Notice 2025/17: anti-dumping duty on certain pneumatic tyres, new or retreaded, of rubber, of a kind used for buses or lorries, with a load index exceeding 121, originating from China”, Gov.UK, 31/07/2025. Online: <https://www.gov.uk/government/publications/trade-remedies-notice-202517-anti-dumping-duty-on-certain-pneumatic-tyres-new-or-retreaded-of-rubber-of-a-kind-used-for-buses-or-lorries-with-a>

¹⁵ “USITC Makes Determination in Five-Year (Sunset) Review Concerning Truck and Bus Tires from China”, USITC, 08/08/2024. Online: https://www.usitc.gov/press_room/news_release/2024/ero808_65741.htm

¹⁶ “Case AS743 - Passenger car and light lorry tyres”, European Commission, consultado en febrero 2026. Online: <https://tron.trade.ec.europa.eu/investigations/case-history?caselid=2825>; “Case AD733 - Pneumatic tyres (new), of rubber, of a kind used on motor cars, buses or lorries”, European Commission, consultado en febrero 2026. Online: <https://tron.trade.ec.europa.eu/investigations/case-view?caselid=2799>

Novedades bilaterales sino-argentinas

	La empresa ganadora fue <i>Welspun</i>, de origen indio, con una oferta de USD 200 millones, dejando afuera a Tenaris, productor local de acero que estaría analizando presentar un reclamo por dumping.¹⁷ El Embajador de India en Argentina negó que <i>Welspun</i> utilice chapa china como insumo.¹⁸
Comentario de Villaruel	- El 20 de febrero de 2026, la vicepresidenta de Argentina, Victoria Villaruel hizo un comentario en la plataforma X criticando la decisión de la Corte Suprema de EEUU de declarar ilegales los aranceles de Trump con sustento legal en la IEEPA, caracterizando el hecho como “un golpe a las políticas de producción y establecimiento de empresas en EEUU”. - Escribió: “Sin empleo nacional y sin producción nacional no hay políticas reales de gobierno. Sin industria, se pasa a depender hasta en lo más mínimo de China, un país comunista”. Agregó que “La apertura total y libre de las importaciones solo favorece la dependencia de China y profundiza las emergencias económicas y sociales”.¹⁹
Fin de medida antidumping para chapas de aluminio chinas	El 12 de febrero de 2026, a través de la Resolución 134/2026, el Ministerio de Economía determinó el cierre del examen por expiración de plazo y cambio de circunstancias de la medida antidumping definida en 2020 (arancel del 80,14% por 5 años) para “<i>Chapas de aluminio sin alear o de aleaciones de aluminio de la Serie 3xxx según norma IRAM 681, de diámetro superior o igual a sesenta milímetros (60 mm) pero inferior o igual a mil milímetros (1.000 mm) y de espesor superior o igual a cero coma tres milímetros (0,3 mm) pero inferior o igual a cinco milímetros (5 mm)</i>”(NCM 606.91.00 y 7606.92.00) originarias de China, sin mantener vigente la medida.²⁰
Fin de medida antidumping	El 23 de febrero de 2026, a través de la Resolución 172/2026, el Ministerio de Economía determinó el cierre del examen por

¹⁷ Nicolás Deza. “Tenaris refuerza su presencia en Venezuela y analiza denunciar a Welspun por dumping”, EconoJournal, 26/02/2026. Online: <https://econojournal.com.ar/2026/02/tenaris-refuerza-su-presencia-en-venezuela-y-analiza-denunciar-a-welspun-por-dumping/> ;

¹⁸ Ludmila di Grande. “El embajador de India rechazó las acusaciones de Techint: “No existió el dumping”, Infobae, 29/01/2026. Online: <https://www.infobae.com/economia/2026/01/29/el-embajador-de-india-rechazo-las-acusaciones-de-techint-no-existio-el-dumping/>

¹⁹ Victoria Villaruel, @VickyVillaruel. “La decisión de la Corte...”, X, 20/02/2026. Online: <https://x.com/vickyvillarruel/status/2024890748659777852?s=48>

²⁰ Ministerio de Economía. “Resolución 134/2026”, Boletín Oficial, 12/02/2026. Online: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/338412/20260212?busqueda=1>

Novedades bilaterales sino-argentinas

para hojas de aluminio chinas	expiración de plazo y cambio de circunstancias de la medida antidumping definida en 2020 (arancel del 28% por 5 años) para <i>“Hojas de aluminio, sin soporte, simplemente laminadas, de espesor superior o igual a 0,006 mm pero inferior o igual a 0,2 mm y anchura inferior o igual a 1.300 mm, excepto las lisas, con un contenido de aluminio superior o igual al 99,2%, en peso, de espesor inferior o igual a 6 micrómetros, en bobinas de ancho inferior o igual a 500 mm, según norma ASTM B 373-95”</i> (NCM 7607.11.90) originarias de China, sin mantener vigente la medida. ²¹
Fin de compromiso de precios para Guangdong Gemake Electric Appliance	El 4 de febrero de 2026, a través de la Resolución 76/2026, el Ministerio de Economía decidió dejar sin efecto el compromiso de precios aceptado en 2022 para la empresa china Guangdong Gemake Electric Appliance Co. Ltd. para las operaciones de <i>“Calentadores eléctricos de agua, de acumulación, de capacidad superior o igual a VEINTE LITROS (20 L) pero inferior o igual a CIENTO CINCUENTA LITROS (150 L)”</i> (NCM 8516.10.00), determinando que esta debe pagar el derecho antidumping vigente para la República Popular China del 131%.²²

²¹ Ministerio de Economía. “Resolución 172/2026”, Boletín Oficial, 23/02/2026. Online: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/338619/20260223?busqueda=1> ;

Fernando Meaños “El Gobierno eliminó una protección al aluminio que favorecía a Aluar, otra empresa del dueño de Fate”, Infobae, 23/02/2026. Online: <https://www.infobae.com/economia/2026/02/23/el-gobierno-quito-una-proteccion-clave-que-favorecia-a-aluar-otra-empresa-del-dueno-de-fate/>

²² Ministerio de Economía. “Resolución 76/2026”, Boletín Oficial, 04/02/2026. Online: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/338149/20260204?busqueda=1>

Argentina-China: comercio bilateral

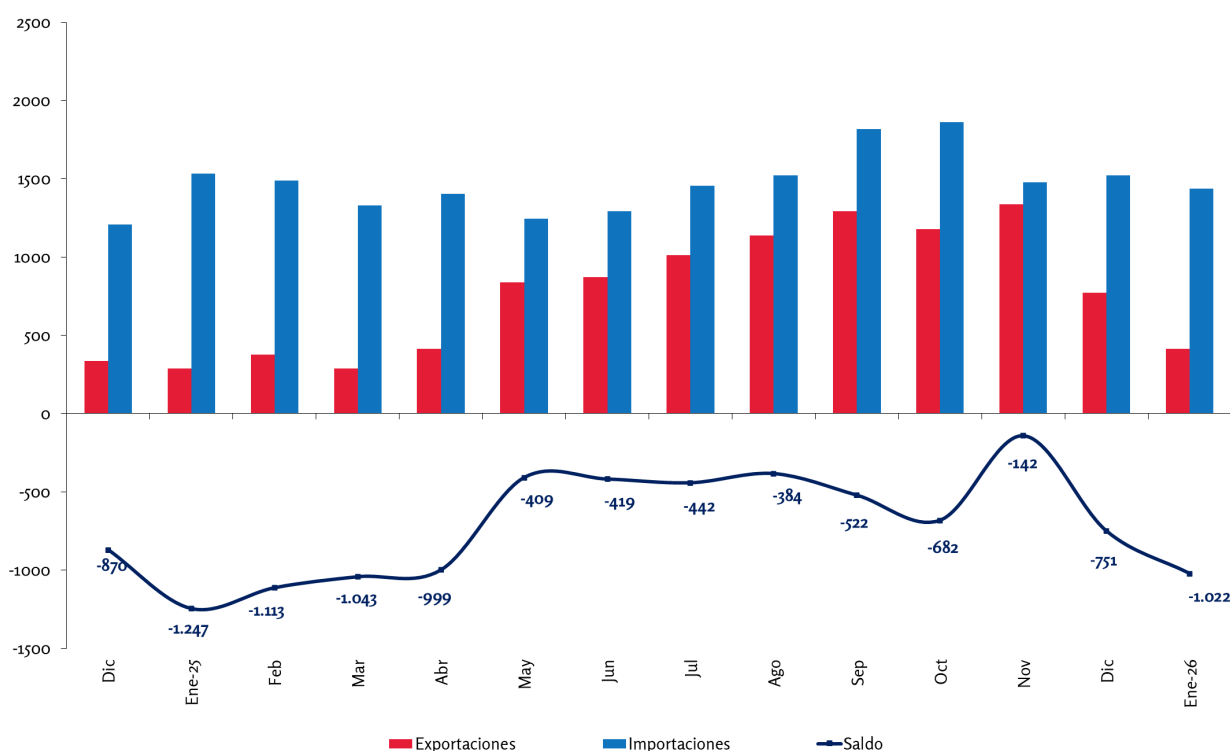
- **Exportaciones:**
 - USD 414 millones en ene-2026 (+44,4% interanual).
- **Importaciones:**
 - USD 1.436 millones en ene-2026 (-6,4% interanual).
- **Balanza comercial:**
 - Déficit para Argentina de **-USD 1.022 millones** en ene-2026, el mayor saldo negativo con un país en el mes.
- **Participación:**
 - En ene-2026, China fue el **1° socio comercial de Argentina**, siendo el 4° destino de las exportaciones argentinas (5,9% del total) y el 1° origen de las importaciones (28,3%).

Comercio bilateral Argentina-China. En USD millones.

Período	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Δ % interanual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026	Expo.	Impo.
Ene	287	414	1.534	1.436	-1.247	-1.022	44,3%	-6,4%
Feb	377		1.490		-1.113			
Mar	288		1.331		-1.043			
Abr	413		1.405		-992			
May	837		1.246		-409			
Jun	872		1.291		-419			
Jul	1.013		1.455		-442			
Ago	1.139		1.523		-384			
Sep	1.294		1.816		-522			
Oct	1.180		1.862		-682			
Nov	1.337		1.479		-142			
Dic	771		1.522		-751			
Total	9809		17954		-8144			

Fuente: CERA en base a INDEC (ICA). Discrepancias por redondeo de INDEC.

Comercio Argentina-China. Enero 2025 a Enero 2026. En USD millones.



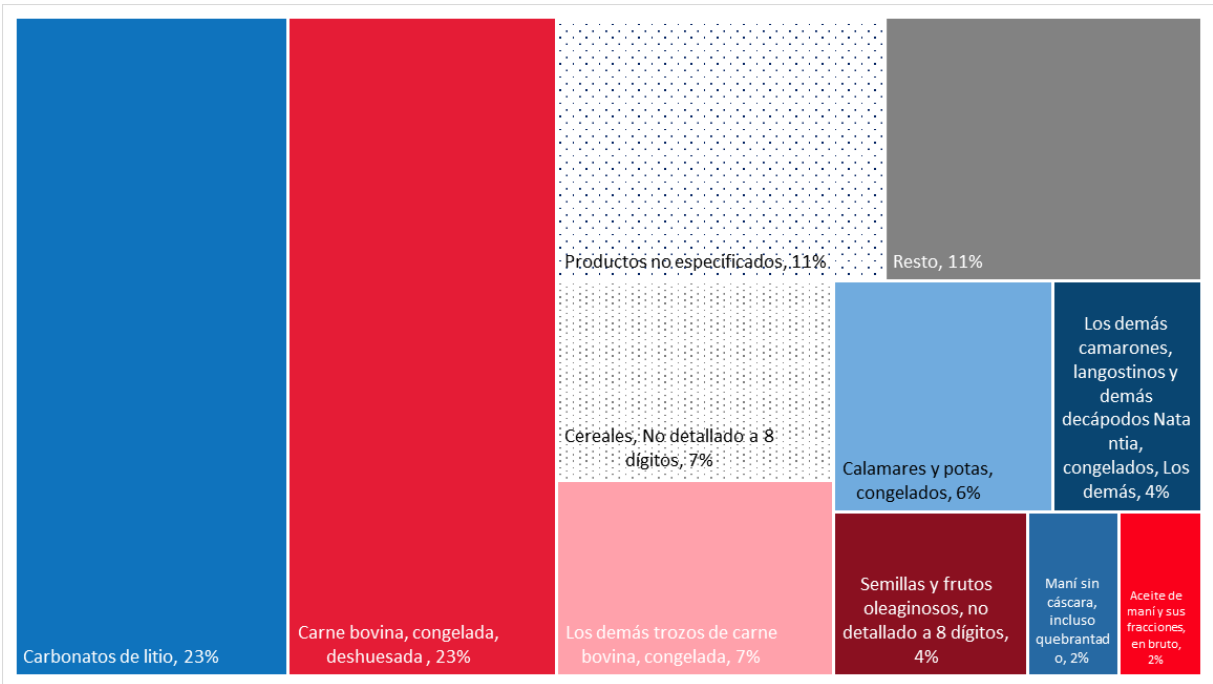
Fuente: CERA en base a INDEC (ICA).

Fletes de importación por principales zonas económicas. En porcentaje. Enero 2026.

	Enero de 2026	Var. % flete por tonelada importada de enero de 2026	Part. % de la zona económica sobre el flete total		Relación flete/FOB por cada USD 1.000	
	Flete por tonelada importada	Respecto a enero de 2025	Enero de 2026	Enero de 2025	Enero de 2026	Enero de 2025
Total	132,1	-10,4	100,0	100,0	47,7	59,0
Total selección	-	-	74,9	78,6	49,1	58,1
Mercosur	72,9	-0,8	20,1	20,8	44,9	50,7
China	282,3	-31,4	37,3	41,4	63,8	94,8
USMCA	130,1	16,8	12,4	9,1	48,8	47,5
Unión Europea	121,8	-5,3	8,8	8,1	27,1	30,3

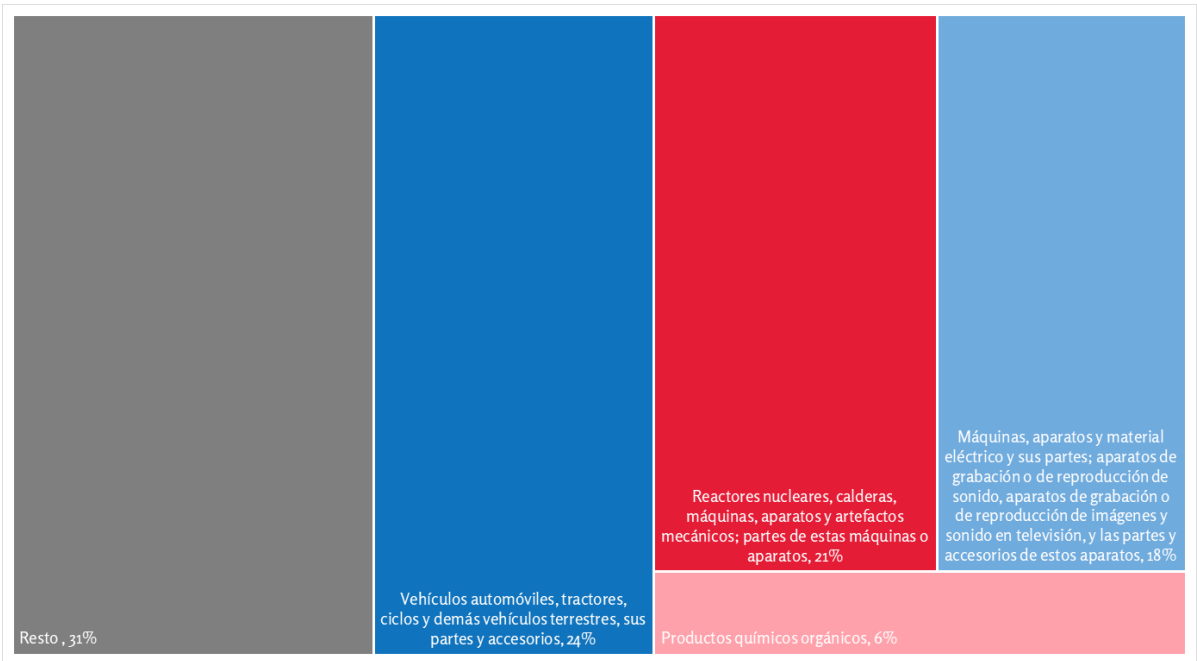
Fuente: INDEC (ICA).

Principales exportaciones de Argentina a China por subpartida. Enero 2026. % del total.



Nota: A partir de marzo de 2018 el INDEC anunció que, por razones de secreto estadístico, sólo informaría partidas arancelarias que cuenten con 3 o más operadores. En enero de 2026, el 14% de las exportaciones a China fue informado a 2 dígitos y el 11% en la categoría de productos no especificados. Fuente: CERA en base a INDEC.

Principales importaciones de Argentina desde China por capítulo. Enero 2026. % del total.



Fuente: CERA en base a INDEC.

Noticias breves

La visión de China sobre Irán. A raíz de la “Operación Furia Épica” de EEUU e Israel en Irán, en la que murió el Líder Supremo Alí Jamenei, el Ministerio de Relaciones Exteriores de China [afirmó](#) que esto “constituye una grave violación de la soberanía y la seguridad de Irán”. Subrayó que el ataque de EEUU “pisotea los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas fundamentales de las relaciones internacionales”. Enfatizó que “China se opone firmemente y lo condena enérgicamente. Instamos al cese inmediato de las operaciones militares, a que no se intensifique la tensa situación y a que se realicen esfuerzos conjuntos para mantener la paz y la estabilidad en Oriente Medio y en el mundo entero”.

En una reunión de emergencia en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el representante chino Fu Cong [afirmó](#) que “su país expresa su profunda preocupación por la repentina escalada de las tensiones regionales tras los abusivos ataques militares por parte de Estados Unidos e Israel contra objetivos en Irán”.

Relaciones China-Alemania. El 25 y 26 de febrero de 2026, el canciller alemán Friedrich Merz viajó a China donde se reunió con el presidente Xi Jinping y el premier Li Qiang. Estuvo acompañado por una delegación empresarial.

El [comunicado](#) alemán indicó que Merz buscó un acercamiento con china, tanto a nivel político como económico, profundizando la “asociación estratégica integral” entre ambos países. No

obstante, también enfatizó que “todavía hay desafíos -tales como la competencia- que están siendo abordados en conjunto. Los países buscan una cooperación positiva y, por lo tanto, también tratan temas difíciles”. Algunos temas que se mencionaron fueron la competencia (“debe ser justa y basarse en el cumplimiento de las normas establecidas conjuntamente”) y la situación en Ucrania (en el marco de la UE, Alemania “buscará cooperación en los esfuerzos diplomáticos, entre otras cosas, para garantizar que no se suministren a Rusia productos de doble uso”. Por su parte, Xi Jinping [afirmó](#) que “China continuará compartiendo sus oportunidades de desarrollo con Alemania y el resto del mundo. Esperamos que el lado alemán evalúe el crecimiento de China de manera objetiva y racional, aplique una política positiva y pragmática hacia China y colabore con ella para garantizar un crecimiento estable y sostenido de la relación bilateral”.

Anuncios en IA. En febrero, varias compañías chinas lanzaron nuevos modelos de inteligencia artificial: Alibaba presentó el modelo *Qwen 3.5-Plus*, *ByteDance* lanzó *Doubao 2.0* y *Seedance 2.0* y *Zhipu* el modelo GLM-5.

En particular, la *Motion Picture Association* de EEUU y otros grupos de Hollywood [afirmaron](#) que *Seedance* “ha participado en un uso no autorizado de obras protegidas por derechos de autor en EEUU a gran escala”, llamando a *ByteDance* a “cesar inmediatamente su actividad infractora”. En respuesta, *ByteDance* [indicó](#) que está tomando pasos para fortalecer las garantías de protección a la propiedad intelectual”.

Fallo judicial por el Canal de Panamá. A fines de enero de 2026, la Corte Suprema de Panamá declaró inconstitucionales las concesiones a la firma hongkonesa *CK Hutchinson* (y su filial *Panama Ports Company*) para operar puertos en el Canal de Panamá. La firma había tenido presencia en el Canal por más de dos décadas y operaba dos puertos, uno en el Atlántico y otro en el Pacífico.

A raíz del fallo judicial, el 23 de febrero el gobierno panameño tomó control de los puertos, iniciando así un período de transición de 18 meses mientras se convoca a una licitación internacional. Hasta entonces, los puertos serán operados por *AP Moller-Maersk* y *MSC*. Por su parte, *CK Hutchinson* rechazó el fallo de la Corte panameña y [afirmó](#) que “continuará consultando con sus asesores legales en relación con el fallo y la toma de control forzosa, la supuesta terminación de la concesión de PPC y todos los caminos disponibles, incluyendo procedimientos legales nacionales e internacionales adicionales contra la República de Panamá y sus agentes y terceros que coluden con ellos, para reservarse todos los derechos y recursos contra ellos, en relación con este asunto”.

A su vez, el gobierno de Hong Kong emitió un comunicado [expresando](#) que “se opone firmemente a cualquier gobierno extranjero que utilice medios coercitivos, represivos u otros medios irrazonables en las relaciones económicas y comerciales internacionales para dañar gravemente los intereses comerciales legítimos de las empresas de Hong Kong”.

Estos hechos se dan en el contexto de las tensiones estratégicas entre EEUU y China, donde la administración Trump

aplica la “Doctrina Donroe” que busca reducir la influencia china en el hemisferio occidental. Cabe recordar que en su [discurso](#) inaugural del 20 de enero de 2025, el presidente Trump había dicho que “China opera el Canal de Panamá. Y no se lo dimos a China. Se lo dimos a Panamá, y lo vamos a recuperar”.

Relaciones China-Japón. A fines de febrero, el Ministerio de Comercio de China anunció la incorporación de 20 empresas japonesas a la [Lista](#) de Entidades bajo Vigilancia y otras 20 a la [Lista](#) de Control de Exportaciones de bienes de uso dual. Un vocero del Ministerio [afirmó](#) que el objetivo es “detener la remilitarización de Japón y sus intentos de poseer armas nucleares”. Enfatizó que “las medidas son completamente justificadas, razonables y legales” y que no alterarán los intercambios económicos habituales entre China y Japón.

El vicejefe de Gabinete de Japón, Sato Kei, [afirmó](#) que la decisión era “intolerable y lamentable” y que el gobierno japonés “evaluará el posible impacto y considerará las respuestas adecuadas”.

Cabe recordar que en noviembre de 2025 se produjo una crisis diplomática entre China y Japón a raíz de declaraciones de la flamante primera ministra japonesa Sanae Takaichi sobre Taiwán.

La publicación **En Cont@cto China** complementa la información que la **CERA** envía a sus socios por vía electrónica y la que aparece en www.cera.org.ar: documentos del Instituto de Estrategia Internacional (IEI), En Cont@cto Global, y el Monitor Comex Argentino.
